JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA <jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 19 de marzo de 2013 02:55 p.m.
Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; notjudicial@fiduprevisora.com.co; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'procjudadm68@procuraduria.gov.co'
Asunto: 2012-0156 NOTIFICACION AUTO ADMISORIO, DEMANDA Y SUBSANACION
Datos adjuntos: ADMISORIO 2012-0156.pdf; DEMANDA 2012-156.pdf; SUB LUIS ALFOSO PUENTES0001.pdf

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 199 DEL C.P.A.C.A. MODIFICADO POR EL **ART. 612**
DEL C.G. DEL P. ME PERMITO NOTIFICARLE EL AUTO ADMISORIO DEL MEDIO DE CONTROL DE
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2012-0156 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2013,
EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTE EL SEÑOR LUIS ALFONSO PUENTES MEJIA Y DEMANDADO
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FNPSM-, FIDUPREVISORA S.A.. PARA TAL EFECTO ME
PERMITO ADJUNTAR EN FORMATO PDF COPIA DEL REFERIDO AUTO, DE LA DEMANDA Y SU
SUBSANACION.
Así mismo de conformidad con los artículos 9 numeral 15 y 61, numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, deberá
Acusar recibo del envío del mensaje de datos contentivo de la notificación personal (art. 199 CPACA), so
pena de que se aplique el art. 14, literal c. del Acuerdo PSAA06-3334 que manifiesta: "*RECEPCIÓN DE LOS*
MENSAJES DE DATOS. Los mensajes de datos se entienden recibidos de la siguiente manera: (…) c.
Cuando los actos de comunicación procesal emanados de la autoridad judicial, no han sido devueltos al
sistema de información de la autoridad judicial, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su remisión".
Para lo antes expuesto deberán habilitar su correo electrónico con el fin de que el acuse de recibido se
genere automáticamente o realizarlo en forma individual.
ATENTAMENTE,
LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso
único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara
de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica:
(098)7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección:
j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

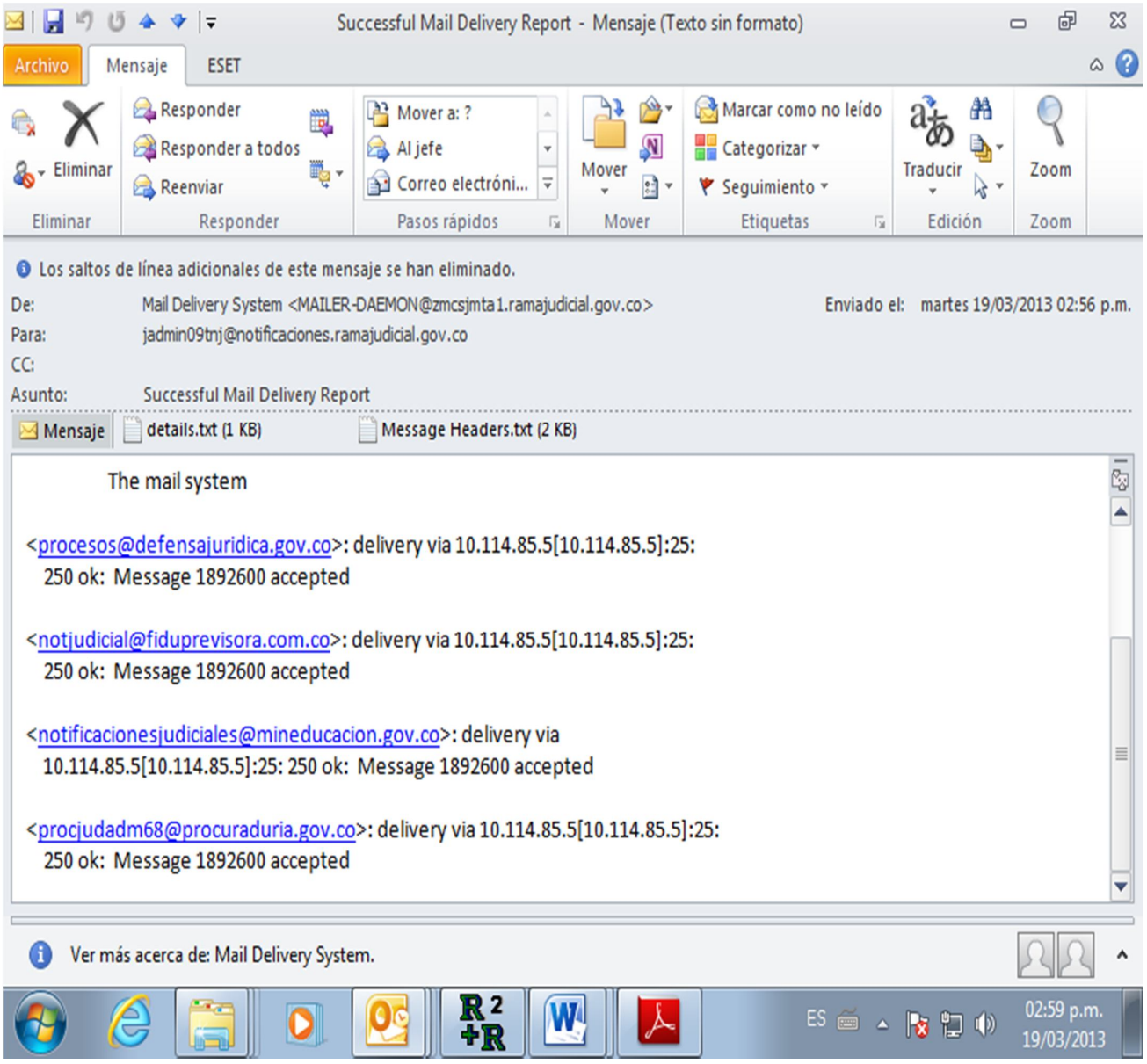

Successful Mail
Delivery Report.msg

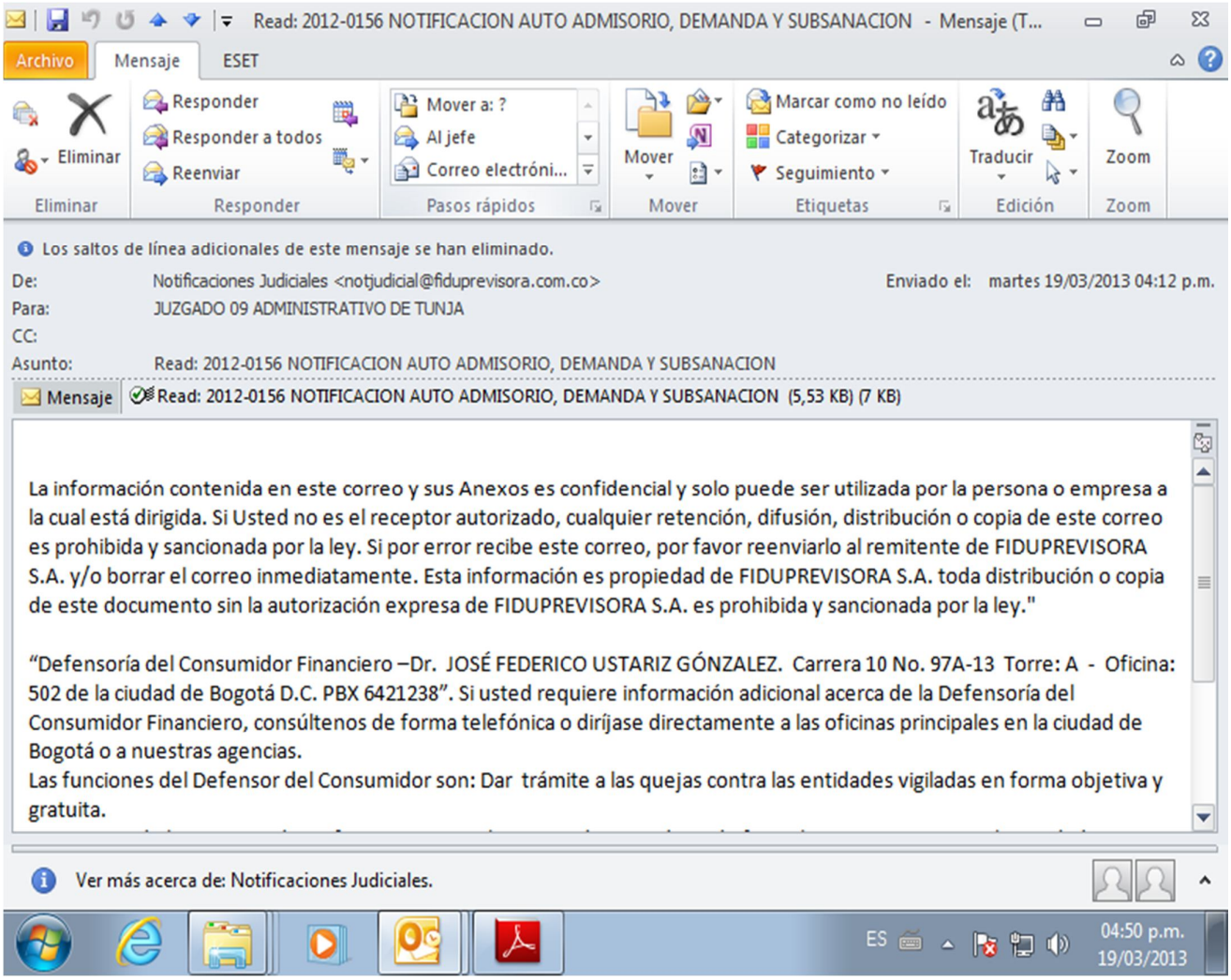

Read 2012-0156
NOTIFICACION AUTC